



DECRETO ALCALDICIO N° 3449 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

03 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 365 de fecha 03.12.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que se adjudicaron el proyecto "Programación de Espacios Culturales de Requinoa" que contempla la presentación de la cantante y doble de televisión Natalia Morales Manríquez en el Teatro Municipal de Requinoa, para lo cual es necesario autorizar contratación vía trato directo a través del sistema Mercado Publico, a Natalia Alejandra Morales Manríquez RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 1.111.111 impuesto incluido. De acuerdo al artículo 10 N° 7 Letra f) del reglamento de ley de compras 19.886, Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. Natalia Morales realiza un show de primer nivel destacando como doble de televisión en programas como Mi Nombre Es, interpretando a Cecilia, y en Yo Soy interpretando a Aretha Franklin, cabe destacar que la artista ya se ha presentado para la municipalidad entregado un trabajo serio y profesional, además como Departamento de Cultura queremos abrir más espacios a nuestros artistas locales.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, a Natalia Alejandra Morales Manríquez Rut [REDACTED] que se presentara como cantante y doble de televisión en el Teatro Municipal de Requinoa, el 14 de Diciembre de 2019, a las 20:00 horas. Por un monto total de \$ 1.111.111 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE \$ 1.000.000 a la cuenta 114.05.15.225 de Fondos Externos, Proyecto Programación de Espacios Culturales de Requinoa y \$ 111.111 a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Teatro Municipal. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Cultura (1)
Archivos